

Pacientes extranjeros, y cubanos... muy pacientes

written by Augusto César San Martín | viernes, 25 de abril, 2014 12:07 am



LA HABANA, Cuba -El enfermero Emilio Sánchez Rivero fue acusado de golpear a un paciente de Venezuela. El licenciado de 58 años y 30 de experiencia en la salud, trabajaba como especialista en cuidados intensivos del Instituto de Neurología y Neurocirugía ubicado en 29 y B, Plaza.



Hospital de Emergencias, en La Habana

La declaración del venezolano Ramón Reveron Martínez recogida en la sentencia del Tribunal Municipal Popular de La Habana Vieja, expresa:

“Lo maltrataba en horario de la tarde, en la noche le daba golpes en la rodilla y por el pecho, le ponía la mano en la boca, que en ocasiones le grito y le echó agua fría en la cara y además le tapaba la boca para que no gritara, donde le refería que quitara la mano de la boca que tenía peste a cigarro”.

El informe emitido por la dirección del Centro neurológico advierte que el venezolano Reveron Martínez “no se quejaba por temor a que le retiraran el servicio hospitalario”. Algo que aseguró, sucede en su país.

Agrega el texto administrativo que el enfermero, “ha lesionado gravemente el prestigio de los trabajadores de este Instituto... debido a que el paciente es residente del hermano país de Venezuela”.

La respuesta a la denuncia iniciada por la esposa del paciente extranjero no sufrió la dilatada angustia de la insensibilidad del sistema. Mediante una sentencia inapelable, el enfermero fue trasladado a una plaza de menor calificación y remuneración.

Reveron Martínez fue operado de un tumor maligno; su estado de salud se complicó por una sepsis generalizada que lo mantuvo 20 días en terapia intensiva. Después de rebasar la gravedad conservó la extranjera suerte y fue trasladado a la sala de turismo del propio centro hospitalario.



Oswaldo Esachabal Rivero, se recupera en su casa.
Foto ACS

Emilio Sánchez expuso a Cubanet sus argumentos en contra de la acusación.

“Para empezar, yo no fumo y nunca he tenido una queja por mal servicio o maltrato a pacientes”.

El enfermero advierte que no se verificó la declaración del extranjero. Asegura que no existen testigos oculares en su contra.

“Nunca trabaje con ese paciente en ninguno de los turnos. La única relación que tuve con ese señor fue ayudar a la enfermera Ibón a bañarlo”.

Sánchez afirma que la jefa de la sala de Terapia Intensiva Maylen Llerena Rodríguez intentó acusarlo por los mismos motivos con un paciente español. En esa ocasión el enfermo negó haber sufrido maltrato.

El celo por la ética médica para los pacientes extranjeros tiene el reverso en los deteriorados hospitales públicos municipales.

Cubanos muy pacientes

Oswaldo Echasabal Rivero de 48 ingresó con dolores abdominales y vómitos, no precisamente en una sala hospitalaria de turismo.

Como cubano residente en Centro Habana, le corresponde uno de los hospitales más deplorables de la capital, Freyre de Andrade, conocido por Emergencias.



Sala H del Hospital de Emergencias. Foto ACSM

Echasabal confiesa estar vivo por milagro.

“Si mi esposa no llega me muero en la cama y nadie se entera”, expresa todavía asustado.

La licenciada en enfermería Sara Isabel González, de la sala H donde se encontraba el enfermo, le suministró “en bolo” por vía intravenosa un ampolla de Gravinol mezclada con Cimetidina.

Ambos medicamentos se administran por separado en un tiempo de 5 a 10 minutos. La forma conocida en el argot médico como “en bolo”, no llega al minuto.

Las consecuencias aparecieron de inmediato, Osvaldo se puso pálido y comenzó a sudar. La hipertensión violentó su organismo y registró una extrasístole ventricular y 145 de ritmo cardiaco.

Cuando Idalmis, esposa del paciente y enfermera de oficio solicitó ayuda médica, la enfermera iba rumbo a una actividad festiva en el hospital, motivo de su premura.

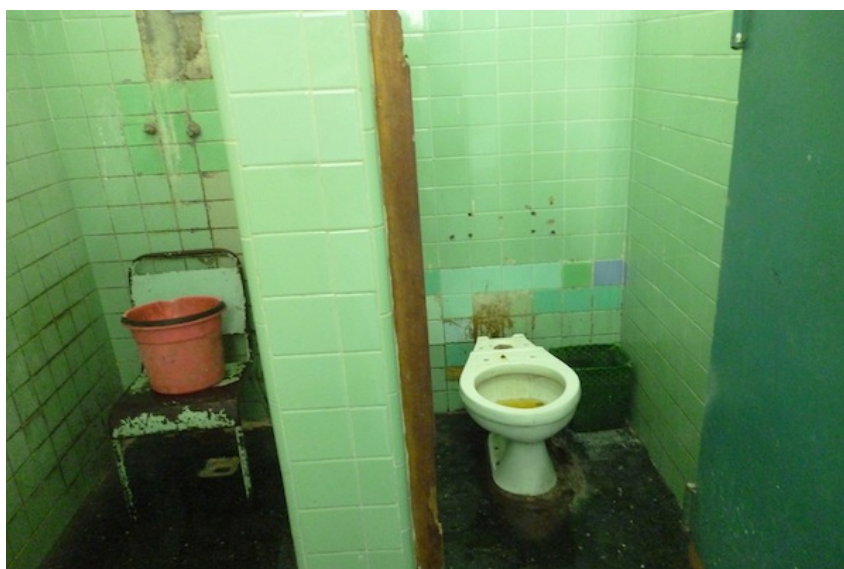
En esta ocasión el desprendimiento de los valores éticos describió la realidad de los centros hospitalarios para cubanos.

Idalmis González Castillo declaró a Cubanet que presentó la queja ante la

dirección del hospital. Acusó a la enfermera Sara Isabel González de maltrato y negligencia médica.

“Se reunió conmigo el director del hospital Manuel Blanco y la jefa de enfermería Liset López. La única explicación que nos dio el director sobre los maltratos y negligencia de la enfermera fue que ella era así... Para ellos todo fue un mal entendido”.

Sara también expuso sus argumentos a Cubanet. Expresó que solo respondía preguntas de la prensa oficial porque la prensa independiente la había denunciado en ocasión anterior.



Baños Sala H Hospital Emegencias. foto tomada por Osvaldo- Foto ACSM

Al matrimonio nunca le ofrecieron la prometida respuesta sobre las medidas administrativas contra la enfermera. La denuncia sirvió para extender el historial de maltratos de una enfermera con mal carácter.

Minutos después de la reunión, Osvaldo fue expulsado del hospital simulando el alta médica bajo el falso diagnóstico de mala digestión.

Una semana después fue ingresado de urgencia en el hospital Joaquín Albarrán, conocido como Clínico de 26, donde permaneció convaleciente por 3 meses. Le diagnosticaron un estreptococo beta hemolítico y Escherichia coli.

Dentro de los elementos para establecer las demandas por negligencias médicas existe la doctrina del [*Res ipsa loquitur*](#). Su significado, *La cosa habla por sí*

misma, resume las diferencias de los servicios médicos para cubanos y extranjeros.